

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA

En virtud al artículo 8, Fracción IV, Inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se hace del conocimiento en general que esta información no se ha generado durante este periodo.

Sirva la presente para los usos y fines legales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.



CARLOS ALBERTO SANCHEZ MERCADO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ORGANISMO MUNICIPAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE TALA, JALISCO